



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 1301 /

PARRAL, Junio 15 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ**, Auxiliar Grado 15° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	15.06.2009	19.06.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Miguel González Arcos
MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>TAPIA</u>	<u>GUTIERREZ</u>	<u>ALEJANDRO E.</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>11.335.075 -K</u>	<u>15</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>DIDECO</u>	<u>CONDUCTOR.</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2009**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 05 días

A contar desde el: 15 de Junio al 19 de Junio del 2009.-

Días pendientes: -16



Firma Funcionario

Parral, 12 /06 /2009.-